

Unión Jurídica	Asesoría	determinación de objetivos, estrategias y metas relacionadas con los aspectos jurídicos de la Empresa	1. No realizar con la debida seriedad la hermenéutica jurídica realizando interpretaciones acomodadas sin tener todos los elementos de juicio necesarios para interpretar las normas. 2. Emitir conceptos jurídicos que favorezcan intereses de particulares en detrimento de la entidad y con el fin de obtener un beneficio personal.	1. Tener amplia trayectoria en los casos sometidos a su conocimiento, lo que conlleva a realizar posibles conductas antijurídicas conforme a la normatividad vigente al momento de su realización. 2. Omisión o retardo en el cumplimiento de las funciones desempeñadas por el funcionario, conforme al ordenamiento jurídico y misión de la entidad. 3. Ausencia de parámetros unificados por los abogados para la emisión de conceptos.	Detrimiento patrimonial Afectación de la imagen de la entidad	1	20	catastrófico	1. Revisión y seguimiento al Trámite de derechos de petición y/o conceptos jurídicos.	1	10	Baja (10)	1) 30/11/2016 2) 30/08/2016	1. Programar talleres sobre el Código de Ética y Buen Gobierno. LEY 734 DE 2002. Código Único Disciplinario LEY 1474 DE 2011. Estatuto Anticorrupción. LEY 1213 DE 2007 Código Disciplinario del Abogado. 2. Revisión y ajuste de los controles definidos en el procedimiento en el caso que se requiera. 3. Unificación de parámetros y requisitos mínimos en la elaboración de los conceptos.	1. Oficina Asesora Jurídica - Talento Humano 2. Oficina Asesora Jurídica	1) N° de abogados capacitados en estos temas / N° de funcionarios del proceso 2. Documento ajustado
Gestión de Desarrollo del Talento Humano		Organizar, apoyar, participar e influir activamente en el bienestar, capacitación y salud de los servidores públicos de la empresa, mediante la selección, integración, motivación, desarrollo y conservación del Talento Humano, propiciando un ambiente de trabajo que brinde satisfacción permanente, conforme a los valores discriminatorios de justicia y equidad de la entidad.	Emisión de certificaciones laborales para servidores, en servidores y certificaciones de contratos, con información incorrecta en beneficio del solicitante	Expedición de certificaciones con información no veraz	- Pérdida de credibilidad de la entidad Detrimiento de imagen del proceso Investigaciones disciplinarias Investigaciones penales	3	10	Alta (30)	Elaboración de certificaciones DTH IN 2	2	10	Moderada (20)	1) 30/08/2016 2) 30/11/2016	1. Revisión y ajuste del instructivo documentado para la elaboración de certificaciones con el fin de mejorar los controles existentes. 2. Implementar en el sistema de nómina el cargue de información para la generación automática de las certificaciones de los funcionarios activos.	1. Coordinador de Talento Humano 2. Coordinador de Talento Humano	1. Documento actualizado y socializado 2. Implementación del sistema.
Gestión de Control Interno		Medir y evaluar de manera independiente la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asegurando a la alta dirección en la lucha contra la corrupción, la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes y programas establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.	Solicitar o aceptar dinero o cualquier otra retribución indebida con el objeto de no realizar auditorías, seguimientos o acompañamientos a un determinado proceso u evento o cambiar los resultados de los mismos. (RIESGO DE CORRUPCIÓN)	Ausencia de ética por parte del funcionario de la Oficina de Control Interno.	Gestión inadecuada y deficiente en la medición y evaluación del Sistema de Control Interno.	1	20	Moderada (20)	CI-PR-2 "Auditorías de Control Interno" CI-PR-3 "Elaboración y presentación de informes" Código de ética	1	10	Baja (10)	Segundo semestre 2016	Reforzar el elemento Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos del MECI al interior de la Oficina de Control Interno.	Jefe Oficina Control Interno	1 (una) Capacitación
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Gestionar la infraestructura en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC - de la empresa Nacional de Colombia con el propósito de prevenir y asegurar la disponibilidad de los servicios de información requeridos por la entidad para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos asegurando la confiabilidad, disponibilidad e integridad de la información institucional	Uso no adecuado de la información (para conseguir una ventaja ilegítima)	Que se haga un uso inadecuado de la información asociado a la ausencia de medidas preventivas y correctivas de la entidad y de los sistemas tecnológicos que permitan resguardar y proteger la información buscando mantener la Confidencialidad, la Disponibilidad y la Integridad de la misma.	- Pérdida de credibilidad de la entidad Detrimiento de imagen del proceso Investigaciones disciplinarias	4	20	80	1. Política de Seguridad Informática	4	20	80	30/12/2016	Aprobación por la Alta Dirección de las Políticas de Seguridad de la Información	Jefe Oficina de Sistemas e Informática y Alta Dirección	Documento aprobado
		Adquisición de infraestructura tecnológica no apropiada o sobrecosteada	Que la infraestructura tecnológica de la entidad no asegure la disponibilidad y correcto funcionamiento de los servicios de información.	1. Procesos contractuales sin el lleno de requisitos con el propósito de favorecer intereses particulares. 2. Sobreestimación de costos de adquisición de infraestructura tecnológica. 3. Ausencia de controles preventivos y detectivos asociados al proceso de Gestión Gerencial Jurídica. 4. Personal no calificado para la gestión de procesos contractuales de infraestructura tecnológica.	- Detrimiento patrimonial Investigaciones disciplinarias	1	20	20	1. Procedimiento de Gestión de proyectos 2 Manual de Contratación	1	10	10	30/08/2016	1. Fortalecer metodología para realización de estudios de mercado. 2. Reinversión en temas de contratación: 1) Manual de Contratación y, 2) Manual de Supervisión Contratos	Oficina Asesora Jurídica, Grupo de Desarrollo del Talento Humano, Jefe Oficina de Sistemas e Informática, Subgerencia Administrativa y Financiera	1) Metodología mejorada de funcionarios del proceso que recibe la inducción / Reinversión realizada

De conformidad con la Ley la Oficina de Control Interno realizará seguimiento al cumplimiento de las acciones con diferentes metodologías y realizará los informes correspondientes, por lo menos tres (3) veces al año, esto es con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31, según la metodología "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".